I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001912

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4866/2013; el Memorándum N°1000/694/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos los Decretos Exentos los Decretos Exentos N°202/841/2013, N°202/1562/2013, N°202/1714/2013 y N°202/1814/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/841/2013, se aprobó el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL"**, modificado mediante Decretos Exentos N°202/1562/2013 y N°202/1814/2013.

Que mediante Decreto Exento N°202/1714/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de doña **ROSA MARÍA PEDRAZA BARRERA,** cédula de identidad N°10.170.038-0, con vigencia desde el 03 de julio hasta el 30 de septiembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 25 de septiembre del 2013, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ROSA MARÍA PEDRAZA BARRERA,** cédula de identidad N°10.170.038-0, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1714/2013, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Los servicios contratados rigen a contar del 03 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013".

Debe decir: "Los servicios contratados rigen a contar del 03 de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001912

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

3. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Seremi de Salud
Página Web